



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de febrero de 1997
No. 29

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Que autoriza el Conjunto Urbano "Residencial Jardines de Golf", en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 190, 91, 184, 95, 404, 405, 446, 116-A1, 189, 499, 504, 506, 406, 109-A1, 401, 341, 398, 150-A1, 119-A1, 500 y 144-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 529, 448, 441, 440, 436, 527, 537, 534, 437, 533, 525, 414 y 415.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

C.P. CARLOS ALCOCCER WOLFF,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
RESIDENCIAL CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.

LIC. ALEJANDRO RIVERA TORRES PRADO Y
C.P. SALVADOR RIO DE LA LOZA CASTILLO,
REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA
RESIDENCIAS MODERNAS, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E S

En relación con su solicitud de fecha 16 de diciembre del presente año, por la que solicitan a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo habitación residencial de 480 viviendas denominado "RESIDENCIAL JARDINES DE GOLF", en terrenos con superficie de 129,612.82 M². (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ubicados en la calle Puente de las Flores S/N, (Celco) Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto

ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión de terrenos, incremento de alturas, apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

Que se encuentra acreditada la constitución de la empresa denominada "Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública No. 4,723 tirada ante la fe del Notario Público No. 33 del Distrito de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan bajo la Partida No. 237, Volumen 1º, Libro Primero de Comercio, de fecha 5 de julio de 1989, la cual tiene dentro de sus objetivos sociales los de construir, edificar, comprar, vender, fraccionar y explotar toda clase de bienes raíces.

Que mediante escritura Pública No. 16,529 de fecha 21 de octubre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 de Tlalnepantla, se hizo constar el poder general limitado para pleitos, cobranzas y actos de administración, que otorga la empresa "Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V.", en favor del C.P. Carlos Alcoer Wolff.

Que asimismo mediante Escritura Pública No. 2,226 de fecha 5 de marzo de 1963, tirada ante la fe del Notario Público No. 5 del Distrito de Tlalnepantla, México, se hizo constar la constitución de la empresa "Residencias Modernas, S.A.", la cual tiene como objeto social entre otros, los de operar como fraccionadora y urbanizadora de predios, operar como compradora y vendedora de bienes inmuebles urbanos y operar como constructora de obras de urbanización de cualquier tipo.

Que según Escritura Pública No. 16,392 de fecha 29 de julio de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "Residencias Modernas, S.A." por la que se transforma dicha sociedad de anónima a sociedad anónima de capital variable, cuyo objeto social es, entre otros, el de operar como fraccionadora y urbanizadora de predios.

Que se encuentra igualmente acreditada la personalidad jurídica de los C.C. Lic. Alejandro Rivera Torres Prado y C.P. Salvador Río De La Loza Castillo, según consta en la escritura pública señalada en el punto que antecede.

Que las empresas "Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V." y "Residencias Modernas, S.A. de C.V.", acreditaron la propiedad de los terrenos mediante los siguientes instrumentos públicos:

- A) Escritura Pública No. 13,403 de fecha 14 de abril de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, México, en la que se hizo constar el contrato de compra-venta con reserva de dominio que celebran por una parte la empresa "Celco, S.A. de C.V." como vendedora y "Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V." como compradora, respecto de los lotes 115, con superficie de 24,780.00 M2.; lote 120 con superficie de 45,334.35 M2.; lote 118 con superficie de 17,513.00 M2.; lote 119 con superficie de 22,038.85 M2. y lote 126 con superficie de 18,186.00 M2.
- B) Escritura Pública No. 16,539 de fecha 29 de octubre de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, México, en la cual se hizo constar que ha quedado finiquitada la operación de compra-venta celebrada mediante la Escritura Pública No. 13,403 de fecha 14 de abril de 1993, quedando cancelada la limitación impuesta en esta escritura.
- C) Escritura Pública No. 14,051 de fecha 11 de noviembre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, México, en la cual se hizo constar la rectificación de la Escritura No. 13,403, en la que se señala que el lote 120 tiene una superficie de 44,828.01 M2. y el lote 126 una superficie de 16,204.71 M2.

D) Escritura Pública No. 3,335 de fecha 6 de abril de 1965, tirada ante la fe del Notario Público No. 5 del Distrito de Tlalnepantla, en la cual se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa "Residencias Modernas, S.A.", por la que se aumenta el capital social, suscripción y pago de nuevas acciones, y se aportan como pago a dicha empresa diversos lotes, entre otros, el 128 y el 132.

Que mediante la escritura pública No. 3,461 (Volumen No. 121 Protocolo Especial), tirada ante la fe del Notario Público No. 17 de la Ciudad de Toluca, se hizo constar la donación que formaliza "Residencias Modernas, S.A. de C.V.", como donante en favor de la Comisión para la Regulación del Suelo, del Estado de México (CRESEM) como donataria, respecto de una superficie de 18,273.00 M2. del Lote 132, el cual tiene una superficie de 24,641.00 M2., quedando en favor del donante una superficie de 6,368.00 M2.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, permite la realización de las 480 viviendas solicitadas.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1674/96 de fecha 12 de diciembre de 1996, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Huixquilucan expresó su opinión favorable para la realización del desarrollo materia de este Acuerdo, así como para la autorización del incremento de alturas de las edificaciones, según consta en la certificación de fecha 13 de agosto de 1996, signada por el Secretario del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con lo cual se da cumplimiento asimismo a lo previsto en los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que mediante oficio No. 206B15000/00232/96 de fecha 20 de marzo de 1996, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) manifestó que es factible el otorgamiento al desarrollo de los servicios de agua potable y drenaje.

Que la Dirección de Planeación Urbana, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, expidió para el predio objeto de esta autorización el estudio de impacto urbano No. EIU/258/96, con fecha 21 de noviembre de 1996.

Que la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, expidió la ratificación del dictamen de incorporación vial para el predio objeto de esta autorización mediante oficio No. 21101/130/96, con fecha 28 de febrero de 1996.

Que se obtuvo la autorización en materia de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, mediante oficio No. DGNRIA/OF-6249/96 de fecha 22 de octubre de 1996.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano que ustedes solicitan.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a las empresas "Residencial Club de Golf Lomas, S.A. de C.V." y "Residencias Modernas, S.A. de C.V." que ustedes representan, el **Conjunto Urbano de tipo habitación residencial denominado "RESIDENCIAL JARDINES DE GOLF"**, como una unidad espacial integral, en los terrenos ubicados en la calle Puente de las Flores S/N, (CELCO) Col. Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para que en la superficie de 129,612.82 M². (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), lleven a cabo su desarrollo en términos del Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Superficie vendible: | 95,758.06 M ² |
| Superficie donación municipal: | 11,190.00 M ² |
| Superficie donación estatal: | 2,460.00 M ² |
| Superficie servidumbre de paso: | 636.07 M ² |
| Superficie vía pública: | 11,135.31 M ² |
| Superficie derecho de vía acueducto: | 8,433.38 M ² |
| SUPERFICIE TOTAL: | 129,612.82 M² |
| Número de lotes: | 14 |
| Número de viviendas: | 480 |
| Número de manzanas: | 6 |

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "RESIDENCIAL JARDINES DE GOLF", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión de predios, la apertura de vías públicas, el cambio de altura de edificaciones y la subdivisión en lotes, las cuales se expresan gráficamente en el Plano Único de Lotificación.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Huixquilucan un área de 11,135.31 M² (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública, así como un área de donación con superficie de 11,190.00 M². (ONCE MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS), que será destinada a la construcción del equipamiento respectivo, la cual corresponde a los lotes 3 y 4 de la manzana IV. Asimismo deberán ceder al Gobierno del Estado de México un área de 2,460.00 M². (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

que será destinada para servicios públicos, la cual corresponde al lote 2 de la manzana IV. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata, en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Huixquilucan. La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano Único de Lotificación, las cuales deberán escriturar a nombre del H. Ayuntamiento de Huixquilucan y del Gobierno del Estado de México, respectivamente, de manera simultánea a la inscripción del desarrollo en el Registro Público de la Propiedad.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberán realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 2 árboles por vivienda, con altura de 2 metros como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de la calle, andadores y edificios.
- I). Señalamiento vial.

Cada condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberán realizar las acciones, proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. 206B15000/00232/96 de fecha 20 de marzo de 1996 expedido por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberán realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, conforme se señalan en el oficio No. 21101/130/96 de fecha 28 de febrero de 1996 de la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, sus representadas deberán realizar previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **UN AULA DE JARDIN DE NIÑOS** en la escuela más próxima al desarrollo o, en la que indique el Ayuntamiento de Huixquilucan, con la aprobación previa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- B). **ESCUELA PRIMARIA** de 6 aulas, en una superficie de terreno de 1,740.00 M2. (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 648.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
 - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles.
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
 - Pórtico.
 - Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
 - Bodega.
 - Plaza cívica de 600.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 6 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - 1 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 6.00 metros cúbicos mínimo.
- C). **LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 396.00 M2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 72.00 M2. (SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.

- 3 locales con sanitario cada uno.
- Area de carga y descarga.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros y arbotantes.

D). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 73.00 M2. (SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y con una superficie de construcción de 29.00 M2. (VEINTINUEVE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera.
- 1 Consultorio.
- 1 Baño completo.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 2 árboles como mínimo, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

E). **JARDIN VECINAL** con una superficie de 1,920.00 M2 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M2 de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** con una superficie de 3,840.00 M2. (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 núcleo de sanitarios con bebederos.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 11 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- **Arenero.**
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

G). LOCAL DE USOS MULTIPLES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberán construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M². de construcción por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberán dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 6249/96 de fecha 22 de octubre de 1996, documento que obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberán presentar ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como **exhibir los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- QUINTO.** Se les fija un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo, exceptuando las correspondientes a los condominios.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento que deberán realizar dentro del plazo fijado, otorgarán en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una **fianza** o hipoteca a favor del Gobierno del Estado de México por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 8'646,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS).
- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagarán al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 102,190.00 (CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS) para cubrir los gastos de

supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 5'109,500.00 (CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS). Pagarán asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.

OCTAVO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagarán al Municipio de Huixquilucan por concepto de **impuesto por autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$ 1'095,120.00 (UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS), cantidad que corresponde a 101.40 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 480 viviendas de tipo residencial previstas

NOVENO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagarán al Municipio de Huixquilucan por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 215,157.28 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS VEINTIOCHO CENTAVOS), y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 317,551.41 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CUARENTA Y UN CENTAVOS).

DECIMO De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Gobierno del Estado de México la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS OCHENTA CENTAVOS) por concepto de **autorización de cambio de alturas** de edificaciones.

DECIMO

PRIMERO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan las mismas en el momento de su entrega la cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se hayan construido sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a sus representadas cubrir la diferencia.

DECIMO

SEGUNDO. En caso de que soliciten **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetarán a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

TERCERO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto

urbano, se requerirá la autorización expresa de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de esa dependencia y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

CUARTO. Quedan obligados, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales correspondientes exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

QUINTO. Deberán insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes que realicen, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo, del respectivo Plano Unico de Lotificación y de la autorización para la venta de lotes.

DECIMO

SEXTO. Se **prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEPTIMO. En las superficies señaladas para fines habitacionales del conjunto urbano "RESIDENCIAL JARDINES DE GOLF", según se consigna en el Plano Unico de Lotificación, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada una de ellas, si bien deberán cubrir ante la Receptoría de Rentas del Estado y en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, el pago de los derechos que ascienden a la cantidad de \$ 1,216.80 (UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS OCHENTA CENTAVOS) correspondientes a los lotes con uso habitacional.

DECIMO

OCTAVO. Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo deberán mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo,

hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

DECIMO

NOVENO. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo, sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

VIGESIMO. Deberán inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, dentro del plazo de los 60 días hábiles siguientes a la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO

PRIMERO. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

VIGESIMO

SEGUNDO. El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "RESIDENCIAL JARDINES DE GOLF" surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Huixquilucan, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 23 días del mes de diciembre de 1996.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 771/96

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL S A

C. RAUL ALVARO MUCIÑO en el expediente numero 771/96 que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil la usucapion del lote de terreno numero 14, de la manzana 330 de la Colonia Aurora (actualmente Benito Juarez) del municipio de Ciudad de Nezahualcoyotl Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 9.00 m con lote 13 al sur en 17.00 m con lote 15, al oriente en 9.00 m con lote 49 y al poniente en 9.00 m con calle Guerrillera, con una superficie de 153.00 m2. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este termino no comparece al presente se seguira en rebeldia previniendose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de caracter personal se haran en terminos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Mexico, y en el periódico de mayor circulacion de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico, a 6 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, L.c. Miguel Bautista Nava.-Rubrica

190-20, 30 enero y 12 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO 1232/96
SEGUNDA SECRETARIA.

CLEOTILDE MARIA SARA VELASCO HERNANDEZ, promueve diligencia de inmatriculación respecto del sitio sin nombre, ubicado en la calle Diagonal de Abasolo 101 de la Ciudad de Texcoco, Estado de Mexico, el cual mide y linda: al norte 10.00 m con María Elena Félix de Rey, al sur 11.86 m con Raymundo Hernández Segura, al oriente 18.95 m con David Mondragon, y al poniente 19.40 m con servidumbre de paso, con superficie de 209.58 m2

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a 9 de enero de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-L.c. Fernando Galvan Romero.-Rubrica

91-14, 28 enero y 12 febrero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

SOCORRO GARCIA DE FIGUEROA, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapion) en contra de MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO respecto de un lote de terreno numero 1B de la manzana 160, de la Avenida Andrés Molina Enríquez, Colonia Valle de los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, Estado de México, el cual mide y linda con al norte 25.00 m con lote 2, al sur 25.00 m con lote 1A, al oeste 10.00 m con lote 2B, al poniente 10.00 m con Avenida Andres Molina, con una superficie total de 250 metros, lo cual se hace saber por virtud de este edicto mismo que tiene efectos de notificación en forma haciendole saber al demandado que debera de presentarse o apersonarse a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir de día siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a contestar su demanda, lo anterior lo podra hacer por si, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones personales por lista y Boletín Judicial, por último fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulacion de este distrito judicial, debiendose fijar además una copia íntegra de esta resolución en el juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, Chimalhuacan, México, a 14 de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, L.c. Victor Manuel Diaz Perez.-Rubrica

184-20, 30 enero y 12 febrero

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SOSTENES GARCIA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria-Inmatriculación, relativo en el expediente 942/96-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, el inmueble denominado "El Rancho" ubicado en el poblado de San Cristóbal Ecatepec, México, con una superficie de 4 069.79 m2, teniendo las siguientes medidas y colindancias al sur, 64.15 mts. con Guadalupe Roberta Fragosos Ortega y María Guadalupe Enriquez Morán; al oriente 63.13 mts. con Julio Gregorio Garcia Bautista, Manuel Mora Sánchez, Jose Soledad Sánchez y Bladimiro Ruiz Salazar; al poniente, 64.61 mts

Se ordena su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para producirlo en término de Ley.-Ecatepec de Morelos, 17 de diciembre de 1996.- Segundo Secretario de Acuerdos.-L.c. Paula Eva Hernández Granados.-Rubrica

95.-14, 28 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1427/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO MEXICANO S.A. a través de su apoderado especial LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA Y MA. EUGENIA ZEPEDA DE ROLDAN el C. Juez señala las diez horas del día veintiseis de febrero del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Pedro Ixtlahuaca México, con las siguientes medidas y colindancias norte: 13.00 m con Vicente Martínez Rojo, sur: 13.00 m con Salvador Suárez Ortega, oriente: 12.00 m con Salvador Suárez Ortega, poniente: 12.00 m con Juan Molina Sánchez hoy paso de servidumbre, área total de 156.00 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del Juzgado Exhortado por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N. \$ 118,800 M.N. Toluca, México a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rubrica.

404 -30 enero, 6 y 12 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO Apoderado Especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra TERESA CAMACHO GOMEZ, el C. Juez señala las trece horas del día dieciocho de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela Sur No. 1101, con una superficie de 168.80 m² con las siguientes medidas y colindancias, norte: 17.00 m con calle Lancers de Toluca, actualmente Alfredo Zárate, sur: 16.76 m con lote número 13, al oriente: 9.25 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con Avenida Guadalupe Victoria.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 311,850.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rubrica.

405.-30 enero, 6 y 12 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 615/96, la señora ANASTACIA URBINA GERONIMO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Indugumuy perteneciente al poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlan, México con las siguientes medidas y colindancias al norte: 51.64 m con el terreno del señor Enefino López Miranda, al sur: 38.52 m con el terreno de la señora Anastacia Urbina Geronimo, al oriente: 31.90 m con Enefino López Miranda, al poniente: 42.80 m con el señor José Garduño, con una superficie total de 1,722.32 m².

Y el C. Juez de Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezca a deducirlo en términos de Ley Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca México a veintitres de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. María Flena Reyes Paredes -Rubrica.
446.-3 7 y 12 febrero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. OSCAR QUEZADA ALDANA promovió por su propio derecho ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam de jurisdicción voluntaria, en el expediente número 16/97 respecto del mueble consistente en una caja refrigerada marca utility 1981 con número de serie 811600400106.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo, deberá fijarse un ejemplar en el predio, objeto de su publicación Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez -Rubrica.

116-A1 3 7 y 12 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUCIA MARTINEZ DE LEON DANIEL TOMASA PRISCILIANA Y FLORENCIO LEON MORALES

MARIA VICENTA CANDLIARA SALAS MUÑOZ por su propio derecho, en el expediente número 119/96, que se tramita en este Juzgado, es demanda en la vía ordinaria por la usucapion respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 11 de la Colonia Juárez Partían de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 10.15 mts. con lote 37, al sur: 10.15 mts. con lote 35, al oriente: 15.00 mts. con lotes 10 y 11 y al poniente: 15.00 mts. con calle Ordoz. Con una superficie de 152.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 165 y 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de once en once días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los 13 días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Gómez Trias -Rubrica.

165-20 30 enero y 12 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 348/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC EFRAIN PLATA CASTELAN y otro, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de PERROPOLIS, S.A DE C.V., acreditado y/o FERNANDO HURTADO GONZALEZ obligado solidario y garante hipotecario, el C juez señaló las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados: dos locales comerciales con números D-23 y D-24, ubicados dentro del Centro Comercial Plaza las Américas que se encuentra ubicado en la manzana que forman las calles de Guadalupe Victoria, Leona Vicario, Prolongación Pino Suárez o carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, el local D-23 tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste 4.75 metros con área común pasillo de acceso principal de "Plaza las Américas"; al suroeste 4.75 metros con banqueta perimetral de Plaza las Américas, al noroeste 4.75 metros con local 24-D, al noreste 4.75 metros con local 22-D, con una superficie de 22.56 metros cuadrados, asimismo el local D-24 tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste 4.75 metros con local D-23, al suroeste 4.50 metros con banqueta perimetral de Plazas las Américas, al noroeste 4.75 metros con local 25-D, al noreste 4.50 metros con local 22-D, con una superficie de 21.38 metros cuadrados

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos y este juzgado y del juzgado exhortado, convóquese postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante ésta de deducir el diez por ciento a la cantidad fijada en la primera almoneda de remate, Toluca, México, a 30 de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

499.-6. 12 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 363/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A DE C.V. en contra de OTILIO REAL MAYA, se señalaron las trece horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de dos bienes inmuebles embargados en autos, el primero consistente en un terreno y casa habitación el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, cinco líneas de 32.10 metros, 26.00 metros, 75.40 metros, 26.00 metros y de 23.10 metros con Amador Garnica, Camino y Adolfo Maya, al sur 128.40 metros con camino a El Oro, al poniente 47.80 metros con calle Principal, al poniente 67.80 metros con Amador Garnica, con una superficie de 10,579.70 metros cuadrados, el segundo consistente en un inmueble ubicado sobre el Antiguo Camino a El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 225.00 metros, 14.50 metros, 29.20 metros, 99.90 metros, 30.00 metros, 255.00 metros con camino,

Marcos Alva, Froylan Rivera y Fidel Caballero: al sur 82.00 metros, 24.00 metros, 7.80 metros, 145.00 metros, 15.80 metros, 30.00 metros, 30.00 metros, 30.00 metros, 15.50 metros, 14.00 metros, 15.00 metros, 67.00 metros, 44.00 metros, 75.00 metros con arroyo, al oriente 52.00 metros, 64.50 metros, 52.60 metros, 53.50 metros, 9.20 metros, 15.70 metros, 20.60 metros, 15.70 metros, 15.00 metros, 50.00 metros, 32.00 metros con L. Mejía A. Caballero y Barranca, al poniente 29.00 metros, 79.00 metros, con Rosario Sánchez Cortina de la presa y panteón, con una superficie de 81,505.00 metros cuadrados

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate de los inmuebles la cantidad de \$ 1,034,794.70 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble El Oro de Hidalgo, México, treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

504.-6. 12 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1018/95-2 promovido por FELIPE ROJAS GALLARDO en contra de SAUL RIOS MUÑOZ Y RAQUEL MANRIQUEZ ALVAREZ DE RIOS, se señalar las trece horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en Calle Hacienda de Rancho Seco, número 363 (lote 23, manzana XXIV), Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes características: cochera, jardín, acceso, vestíbulo, recibidor, cubo de la escalera, estancia, comedor, antecomedor, cocina, estudio, en planta alta, hall de distribución, estar familiar y de t.v. tres recámaras con closets integrales, la principal con baño y vestidor integrados, un baño completo adicional, área de cuarto de servicio, con baño y área de lavado de ropa, en regular estado de conservación y una superficie de 180 metros cuadrados, colindando al norte con el lote 24 en 20 metros, al sur en 20 m con el lote 22, al oriente en 9 m con el lote 8 y al poniente en nueve metros con calle Hacienda en Rancho Seco, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de Avisos de este Juzgado, dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez -Rúbrica.

506.-6. 12 y 18 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 474/96-2.

SALVADOR ALMARAZ TEMBLADOR, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote sin número de la calle Francisco I. Madero, en la Colonia Francisco I. Madero la Colmena, municipio de Nicolás Romero Estado de México el cual formó parte del Rancho la Colmena o San Ildefonso y como consecuencia de que he poseído el inmueble descrito con las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión, es por lo que promuevo el presente juicio contra MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, quienes aparecen como propietarios del predio antes mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.30 m colinda con la calle Francisco I. Madero; al sur: 8.30 m colinda con Jesús Huerta; al oriente: 23.50 m colinda con Isaias Guido Trujillo, al poniente: 23.50 m colinda con Martha Franco, con una superficie de 195.05 m². En auto emitido el 16 de diciembre del año próximo pasado se ordenó el emplazamiento de las demandadas, a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado respectivas, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica

406.-30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ESQUIO NOLASCO MORALES PORFIRIO SANCHEZ E HILARIO GALVAN JIMENEZ.

El Ciudadano LEONARDO VARGAS SANTOS, promovio por su propio derecho ante éste juzgado juicio ordinario civil usucapión, en contra de ESQUIO NOLASCO MORALES, PORFIRIO SANCHEZ, HILARIO GALVAN JIMENEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, bajo el número de expediente 732/96, en el que por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y seis, se ordeno

emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, el presente juicio se seguirá en su rebeldía previniéndole además que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal o de sus colonias aledañas que los son Los Reyes Iztacala o Tlalnepantla Centro con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad, Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

109-A1 -30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1001/95-2

MARIA DE LOURDES GALICIA FRAGOSO, demanda la usucapión en la vía ordinaria civil, de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en el lote número 218, de la calle Bugambilia de la Colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, Estado de México el cual formó parte del Rancho denominado la Colmena, por poseerla desde hace cinco años, por medio de contrato de compra venta que celebré con el C. VICENTE LABRADA RINCONCILLO, teniendo una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con lote número doscientos diecinueve; al sur: 8.00 m colinda con calle Bugambilia; al oriente: 20.00 m colinda con lote número doscientos dieciséis; al poniente: 20.00 m colinda con lote número doscientos veinte. En auto emitido el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se ordena el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaría las copias para el traslado legal, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica.

406.-30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/96-2

SILVIA UGALDE SILVA, por su propio derecho y en representación de RICARDO AGUILAR UGALDE, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 43, de la calle Andador Constitución, Colonia Loma de la Cruz, La Colmena municipio de Nicolás Romero, Estado de México el cual formó parte del Rancho denominado la Colmena o San Ildefonso; y como consecuencia de ello y de que he poseído el bien inmueble, solicito que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietaria del predio en cuestión a fin de que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 metros con Miguel Angel Sánchez Salinas; al sur 12.80 metros con Gustavo Martínez Arnaga; al oriente 15.20 m con Andador Constitución, y al poniente 13.60 metros con Lorenzo Sanchez Salinas, con una superficie de 188.53 metros cuadrados. En auto emitido el 15 de noviembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado rescoectivas, se expide a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica

406.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ, MA DOLORES RAMON GONZALEZ Y MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA DE RIFYFS en contra de MARCO ANTONIO ZENDEJAS OSORIO el C Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero de presente año para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Ceboruco S/N Lote No. 4 Manzana Uno, Fraccionamiento Real de San Javier, que mide y linda al norte: 10.71 metros con Lote 3, al sur 10.71 metros con Lote 5, al oriente 6.10 metros con condominio uno, al poniente 6.10 metros con acceso común con una superficie de 65.33 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 147 571 00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M N) en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, México, a veintiocho de enero de 1997 -Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

401.-30 enero, 6 y 12 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 19/97
PRIMERA SECRETARIA

DAVID ANICETO TOVAR ACEVEDO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del inmueble denominado San Antonio, que se encuentra ubicado en la Colonia Tierra Blanca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.60 metros con avenida Insurgentes, al sur 8.60 metros con Jose Torres Aguilar, al oriente 10.24 metros con Dominga Hernández Rivero, al poniente 10.24 metros con Propiedad Privada. Con una superficie total de 88.60 m2.

El Juez admitió las presentes Diligencias ordenando publicar por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.- Ecatepec de Morelos, 23 de enero de 1997 -Primer Secretario, Lic. Jose Luis Jimenez Yañez -Rúbrica.

341.-28 enero, 12 y 26 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO ALFREDO FARRUGIA RFFD

EXPEDIENTE 163/96

JORGE CRUZ DIAZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 25 de la Manzana 19, de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medida y colindancias: al norte: 15.90 metros con lote 23, al sur 14.90 metros con Avenida Seis, al oriente: 14.00 metros con lote 26 y al poniente: 13.90 metros con calle 12, con una superficie total de 222.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

398.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MIROSLAVA BAEZ VAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 428/95, juicio ejecutivo mercantil en contra de IRMA RUIZ RODRIGUEZ, en el cual obra un auto que a la letra dice: Tlalnepantla, México, cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se señalan las once horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos mismo que se encuentra ubicado en calle Jocotitlán número cincuenta lote cincuenta y tres manzana treinta y nueve, en el Fraccionamiento Lomas de Atizapán de Zaragoza, México, en consecuencia convoquese postores, anunciándose su venta y citense a los acreedores si es que los hay y que aparezcan en el certificado de los gravámenes que pasen sobre el inmueble, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días mediante la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación en la ubicación del inmueble en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos siendo esta por la cantidad de (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la última fecha de publicación de los edictos y la celebración de la audiencia de almoneda de remate.

Se expiden para su publicación a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Recerra -Rúbrica.
150-A1 -7, 12 y 17 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 681/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELFS, en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, se dictó auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, donde se señalaron las trece horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el Juicio, consistente en el ubicado en el lote 32 edificio B departamento 001 Unidad Habitacional San Rafael, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle F-8 Carlos Pichardo sin número Cruz y la avenida Manuel Morelos sin número en el municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que sirvió de base para la segunda almoneda, con reducción de un diez por ciento que asciende a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Por lo tanto publíquense los correspondientes edictos tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezcan a la almoneda de remate, en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez -Rúbrica.

119-A1 -3, 7 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1388/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL FLORES FLORES en contra de PEDRO VELAZQUEZ COLIN, se señalaron las trece horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del siguiente bien terreno con construcción ubicado en la calle sin nombre, domicilio conocido en el poblado de Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, México, kilómetro 30 de la carretera Toluca-Villa Victoria, con las siguientes medidas y coincidencias: al norte, 15 00 m con propiedad privada al sur, 15 00 m con propiedad privada al oriente, 26 00 m con calle s/n, al poniente, 26 00 m con propiedad privada, en el se encuentra edificada una casa habitación, la cual cuenta con los siguientes espacios, estancia comedor cocina, baño completo y dos recámaras, cuyos datos registrales son volumen 335, libro primero, partida 645 de 24 de abril de 1993 sirviendo de base para el remate la cantidad de (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijaron en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocando a postores, citando a la parte demandada -Doy fe -Toluca, México, a 28 de enero de 1997 C. Secretario Lic. Hector Manuel Serrano Sanchez -Rúbrica.

500 -6, 12 y 18 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RAMIREZ AZAMAR AMADO, en contra de MIGUEL ANGEL TORRES BALDERAS, bajo el expediente número 844/95-2, en auto de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, del bien embargado, el cual se encuentra ubicado en la 2ª cerrada de avenida Uno, número 21, zona Tres, colonia San Cristóbal, Hguera Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son Libro Primero, Sección Primera, Partida 137, Volumen 1046, de fecha dieciocho de julio de 1991. Siendo postura legal la cual cobras la dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 186,220.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta del avalúo correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse dentro del periódico GACETA DEL GOBIERNO en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este Juzgado, en lugares de costumbre, en la administración de rentas de lugar de ubicación de este Juzgado convocándose para tal efecto a postores y debiendo de citarse a acreedores, dado en Tlalnepantla, México a los treinta y un días del mes del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -G. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde -Rúbrica.

144-A1 -7, 12 y 17 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 466/96. JUAN PEDRAZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte 975.00 m y colinda con Moisés Pedraza, sur 458.35 m y colinda con Emerenciana Dominguez y Antonio P., oriente 440.00 m y colinda con Apolinar y Leandro Camilo, poniente 88.00 m y colinda con Pedro López y Defino Ramirez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

529.-7 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 107/97. LEOBA GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte 28.00 m con sucesión de Santiago Miranda; sur 26.50 m linda con calle, oriente 33.80 m con sucesión de Guadalupe Ramos, poniente 37.65 m linda con calle. Predio denominado 'Tihuaca'. Superficie aproximada de 701.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

448.-3, 7 y 12 febrero

Exp. 108/97. GEORGINA AVILA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: en cuatro lados el primero 32.50 m con el señor Vicente Díaz B., el segundo 31.00 m con Vicente Díaz, el tercero Vicente Díaz Bautista, cuarto 40.37.00 m con Mario Valencia Orozco, sur 165.50 m con el señor Francisco Bautista Sánchez, al suroeste: 256.00 m con el señor Francisco Bautista Sánchez, oriente: 275.40 m con camino público, poniente en tres lados el primero, 73.00 m con el señor Vicente Díaz Bautista, el segundo, 62.50 m con el señor Vicente Díaz Bautista, el tercero 30.00 m con Mario Valencia O. Predio denominado 'Atempa'. Superficie aproximada de 5-52-22 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

448.-3, 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 14359/96. ERASTO SANTILLAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de San Miguel S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 10.00 m con calle S/N, al sur 10.00 m con Luis Martínez; al oriente: 20.30 m con Marcos A. Santillán Pérez, al poniente, 20.30 m con Francisco J. García Contreras. Superficie aproximada de: 204.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

441.-3, 7 y 12 febrero

Exp. 14360/96. MARCOS ALEJANDRO SANTILLAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de San Miguel S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte, 10.00 m con calle S/N; al sur 10.00 m con Luis Martínez, al oriente: 20.50 m con Juan Mondragón García; al poniente 20.30 m con Erasto Santillán Pérez. Superficie aproximada de 205.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

440.-3, 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 616/97. INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 2 en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 37.50 m con Emiliano Zapata, al sur, 37.50 m con casa Ejidal, al oriente 25.00 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 25.00 m con calle Juventino Rosas. Superficie aproximada de: 937.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 23 de enero de 1997.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

435.-3, 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 40/1997. LUIS MORA MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Junto al Pozo la Magdalena municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México mide y linda norte 36.70 m con Benito Domínguez sur 48.50, 4.10 y 11.00 m con Veda Ugalde y Santos Contreras oriente 24.10, 8.45 y 25.00 m con calle al Centro del Poblado y Santos Contreras, poniente 54.50 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 2 585.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-E Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

527.-7. 12 y 17 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 539/97, ANABEL RIVERA SANCHEZ, MARIA LUISA MENDOZA MENDOZA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan No. 301, Santa Cruz Atzacapotzaitongo municipio y distrito de Toluca mide y linda al norte: 13.09 m con Río Papaloapan; sur: 13.90 m con Concepción Rivera Hernández, oriente: 7.35 m con calle El Pedregal; poniente: 7.85 m con Guadalupe Rivera Hernández. Superficie aproximada de 101.06 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

537.-7. 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 53/97. C. ROBERTO ZAFRA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte 31.0 con Félix Zamorano; al sur: 31.00 con Emilio Bautista C.; al oriente 20.00 con Pedro Miranda N.; al poniente 20.00 con calle. Superficie de 620 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

534.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 54/97. C. LUCIA AGUILAR LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 38.00 con Salvador Alvarez LL; al sur 38.00 con Salvador Alvarez LL; al oriente 43.70 con Salvador Alvarez LL; al poniente 43.10 con camino vecinal. Superficie de 1 549.20 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

534.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 55/97. C. TOMAS LOVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 693.0, 130.0, 172.00 con Pantaleón Lovera H.; al sur 870.00 con Isabel Cruz R.; al oriente: 200.00 con camino, al poniente 110.00 con Laguna de Huapango. Superficie de 114 070 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

534.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 56/97. C. TOMAS LOVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte 200.00 con Anastacio Padilla S.; al sur 199.00 con Arturo Hernández R.; al oriente: 150.00 con Manuel Molina, al poniente: 150.00 con un camino. Superficie de 30 000.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

534.-7. 12 y 17 febrero.

Exp. 17/97. C. ELEUTERIA SANTIAGO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 73.20, 100.0, 30.0, 13.0 y 41.50 con Efrén Doroteo y/o.; al sur: 36.20, 63.00, 102.00 con Fabián Santiago y/o.; al oriente: 66.90 con Marcelino Santiago, callejón; al poniente 31.40, 46.70 con Cástulo Santiago. Superficie de 1-66-35 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

534.-7. 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1235/96. LUIS ARGUELLO REYNOSO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos sin en la cabecera municipal, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 13.40 m colinda con calle de su ubicación; al sur, 14.60 m colinda con Alvaro Avila; al oriente, 25.50 m colinda con Esthela Becerra; al poniente, 25.50 m colinda con Lino Esquivel. Superficie aproximada de 357.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 23 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 1192/96. IGNACIA VEGA JORDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 153.00 m linda con Terreno del C. Jesús Jordan; al sur, 135.50 m linda con camino Real que conduce al Monte; al oriente, 127.50 m linda con una Raya de Piedras Clavadas y predio de la C. Alberta Jordan Reyes; al poniente, 154.00 m linda con Raya Piedras Clavadas y predio del C. Jesús Jordan Montoro. Superficie aproximada de 20,320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 986/96. MA. DEL ROSARIO CASTILLO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 72.40 m colinda con Pablo López Camacho; al sur, 65.50 m linda con Gabriel Camacho; al oriente, 53.00 m linda con Carretera; al poniente, 39.60 m linda con Terrenos Comunales. Superficie aproximada de 3,192.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 985/96. MA. DEL ROSARIO CASTILLO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas Altas de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 67.20 m linda con Terreno de José Luis Villela de Lara; al sur, 71.25 m linda con Terreno de Feliciano Camacho de Jesús; al oriente, 70.60 m linda con Terreno de Juan Solís de Jesús; al poniente, 77.28 m linda con Terreno de Mariana Solís de Jesús. Superficie aproximada de 5,119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 1099/96. JOSAFAT BASTIDA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería del Ocotil denominado El Aguacate, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 560.00 m colinda con el Sr. Josafat Bastida; al sur, 454.00 m colinda con el Sr. Juan Bastida; al oriente, 298.00 m colinda con el Sr. Víctor Bastida; al poniente, 541.00 m colinda con Teodoro Bernal y el Arroyo. Superficie aproximada de 212,687.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 969/96. CANDIDO RUFINO Y J. SANTOS BARCENAS AVILEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Puerto del Tigre, municipio de Otzacoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, 760.00 m con Efrón Avilez Arroyo; al sur, en dos líneas de 200.00 m con Florentino Rodríguez Jaimez y 550.00 m con Ignacio Loza Zarco; al oriente, 88.00 m con Anavel Contreras Chaires; al poniente, 588.00 m con Sebastián Sánchez Tavira. Superficie aproximada de 243,865.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar por Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz - Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 496/96. CIRIACO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 19, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte, 207.00 m colinda con Delfino Ortega; al sur, 276.00 m colinda con Delfino Ortega; al oriente

273.00 m colinda con Defino Ortega y Cresenciano Espinoza, al poniente 253.00 m colinda con Cresenciano Espinoza y Emiliano Benitez Superficie aproximada de 63.514.5 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica,

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 522/96 NICASIO SANCHEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 254.40 m colinda con propiedad de Faustino Sanchez Salinas, al sur 194.40 m colinda con Cresenciano James Martínez, al oriente 110.55 m colinda con el Sr. José Salinas Espinoza, al poniente 76.70 m colinda con el C. Cresenciano Espinoza Aviles Superficie aproximada de 21.009.45 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 497/96 PRIMITIVO SALINAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 215.00 m colinda con Gregorio Salinas Salinas, al sur 40.00 m colinda con el propio Vendedor, al oriente 470.00 m colinda con Juan Salinas Espinoza y José Salinas Espinoza, al poniente 308.00 m colinda con Fausto Sánchez Salinas y Juan Salinas F. y Eulogio Salinas A. Superficie aproximada de 49.537.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz, Rúbrica

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 523/96 MA CONCEPCION SANCHEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 77.10 m colinda con el Sr. Sebastian Salinas, al sur 147.80 m colinda con el Sr. Fausto Sanchez S., al oriente 109.00 m colinda con el Sr. Primitivo Salinas N., al poniente 121.00 m colinda con Terreno del mismo Vendedor Superficie aproximada de 12,931.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica,

436 -3- 7 y 12 febrero.

Exp. 477/96, ANTONIA LOPEZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre de López Escobetillo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte 1520.00 m colinda con Enicéfaro Lopez López, al sur 851.00 m colinda con Daniel Palencia, al oriente 224.00 m colinda con Daniel Palencia, al poniente 185.00 m colinda con Francisco López Acuña Superficie aproximada de: 242.434.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 24 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz -Rúbrica

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 520/96 MARCOS HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diente de Moino, San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 150.28 m con Marcos Hernández Ramírez, Josefina Mondragón S. y Filiberta Acuña Palencia, al sur 100.28 m con Marcos Hernández Ramírez y Carmen Hernández Ramírez, al oriente 250.58 m con Hermelinda Hernández Ramírez, Marcos Hernández Ramírez, al poniente 200.39 m con Isaura Antonio Santos, Cresenciana Antonio Salinas Superficie aproximada de 28.309.76 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 537/96 J. CARMEN HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Pinzan Los Guajes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 300.50 m colinda con Carmen Hernández y Filiberta Acuña Palencia, al sur 100.28 m colinda con el Terreno de Marcos Hernández Ramírez, al oriente 200.39 m colinda con Carmen Hernández R. y Marcos Hernández Ramírez, al poniente 150.15 m colinda con Carmen Hernández Ramírez y Cresenciana Antonio Santos, Superficie aproximada de 35.122.35 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

436 -3- 7 y 12 febrero

Exp. 532/96, J. CARMEN HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Brasil" San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 431.00 m colinda con Terreno de Marcos Hernández Ramírez, al sur 450.00 m colinda con el Terreno de la Sra. Esther M. Campuzano, al oriente 207.00 m colinda con Terreno de Josefina Mondragón, al poniente 211.00 m colinda con el Inmueble de Teodomiro Hernández Brito Superficie aproximada de 92,064.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 565/96. ZENON FLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ciénega "Los Duraznos" municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte 214.00 m con Bonifacio Campuzano Gorostieta, al sur 75.00 m con Teresa Campuzano Flores, al oriente 173.00 m con Victorino Campuzano, al poniente 144.00 m con Jose Caballero García. Superficie aproximada de: 22,903.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 402/96. ADRIAN CASTAÑEDA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo "El Cagial", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 108.00 m colinda con el Sr. Rey Brito, al sur 396.00 m colinda con el Sr. Ascencion Diaz, al oriente, 1,008.00 m colinda con Noemi Garcia, al poniente, 670.00 m colinda con Pedro Avejar. Superficie aproximada de 211,428.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1310/96. MAXIMO GOMEZ SANCHEZ Y AGUSTINA GOMEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Cañada, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte, en tres líneas 195.00 y 21.00 m linda con la Barranca y la tercera 130.00 m linda con el señor Josafat Mondragón, al sur 11.00 m linda con Jesus Jaimes, al oriente 368.00 m linda con Aurelia Gómez, al poniente: 425.00 m linda con Juan Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 70,775.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar, Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 967/96. LEONARDO REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Cruz Blanca, denominado El Plan del Bonete, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 806.00 m con Paulino Rebollar Rebollar, al sur 630.00 m con Jesus Ayala Velázquez; al oriente: 321.00 m con Jesús Ayala Velázquez; al poniente: 317.00 m con Rio de Tinguambato. Superficie aproximada de 229,042.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar, Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 26/97. BEATRIZ Y MARCO ANTONIO ZARZA ADALID promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte en cuatro líneas 27.35 4.25 m colinda con Bertha Vera, 4.15 7.20 m colinda con Teresa Adalid Garcia, al sur 43.10 m colinda con Delina Garcia, Eduardo Villatoro y Manuel Hernandez, al oriente: 8.50 m colinda con calle Emilio R. Becerril, al poniente: en dos líneas 5.25 m colinda con Evodia Vera, 3.13 m colinda con Bertha Vera. Superficie aproximada de: 306.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar, Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 29/97. PABLO RAMOS JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca del Venado, comunidad de Estancia Chica, municipio de Oztolcapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 470.00 m colinda con Leopoldo López, al sur 258.80 m colinda con el señor Pascual Santana; al oriente: 163.00 m con Ejido San Miguel Fru y el finado Rodolfo Pedraza, 87.75 m el señor Candelario Loza, 23.90 m el señor Candelario Loza, 33.40 m con Candelario Loza, al poniente: 322.70 m colinda con el señor Mauro Santana. Superficie aproximada de: 114,798.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar, Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

436 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 21/97. CUITLAHUAC ARISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 75.00 m colinda con Agustín Chiquillo, al sur: 117.00 m con José Medina G., al oriente: 145.00 m con Gabino José, al poniente: 180.90 m con Marcos de la Cruz. Superficie aproximada de: 14,828.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 20/97. CUITLAHUAC ARISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 73.00 m linda con el Río de Agua Bendita, al sur 108.50 m linda con Roberto Molina, al oriente 291.70 m linda con Roberto Molina, al poniente 291.70 m linda con Mauro de la Cruz. Superficie aproximada de 26,471.77 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 24/97. CUITLAHUAC ARISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Boscabrha, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 110.00 m con Domingo Quintero, al sur 100.00 m con José Avila, al oriente 71.10 m con Alberto de la Cruz, al poniente 49.50 m con Feipa de la Cruz. Superficie aproximada de 5,806.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 22/97. ABRAHAM ARISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastian Chico "Mote", municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 52.00 m con Jesús Camacho, al sur 71.00 m con Abraham Arista Pérez, al oriente, cuatro líneas: 61.30, 17.00, 50.00, 37.70 m con Alberto de la Cruz, al poniente 190.00 m con Abraham Arista Pérez. Superficie aproximada de 10,947.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 23/97. ABRAHAM ARISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastian "Danido", municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 50.00 m con Barranca, al sur 50.00 m con Esteban García, al oriente 60.00 m con caño de agua, al poniente 48.00 m con Tomás de la Cruz. Superficie aproximada de 2,700.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 25/97. ESTHER JIMENEZ VILLADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas, Feshi, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 37.00 m con Aurelio Ambrosio, al sur 48.63 m con Ric, al oriente 155.60 m con Joaquina Zarate, al poniente 145.00 m con Daniel García. Superficie aproximada de 6,434.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 28/97. HERMANN BON BERTRAB ERDMANN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Limón, municipio de Otzolcapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 68.00 y 120.00 m con Marcelino Pedraza y Jose Paz, al sur 600.00 m con Noel Jiménez, al oriente 90.05 m con Héctor Sarabia, al poniente 224.00 m con Maria de los Angeles Pedraza Osorio. Superficie aproximada de 73,525.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar. Oficio número 202-74-DG516/96. C. Graciela Hernández Díaz. Rúbrica.

436 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 27/97. IBONE DE BELAUSTFGUIGOITIA AROZENA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Estancia Chica, municipio de Otzolcapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 252.00 y 260.00 m respectivamente con el señor José Paz y Alvarado Rivero, al sur 310.00 m con el señor Jaramillo, al oriente 224.00 m con Hermann Von Bertrab Erdmann, al poniente 2.00 m respectivamente con el señor Jaramillo y Alvaro Rivera. Superficie aproximada de 68,524.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Oficial Auxiliar, Oficina número 202-74-DG516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

436 -3 / 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 29/97 ROBERTO RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda norte: 256.00 m con Erasmo Ruiz Reyna, sur: 256.00 m con los Sres. Rubén Rea Beltrán y Anita Vázquez Figueroa, oriente: 49.50 m con Arroyo conforme éste va poniente: 45.42 m con carretera Federal No. 55. Superficie aproximada: 12,288 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

437.-3 / 7 y 12 febrero

Exp. 28/97 ARNULFO RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 365.00 m con Sres. Eduardo Ayala, Martiniano Rea, Cipriano Acosta y Sara Rea, sur: 335.00 m con Roberto Ruiz G., oriente: (con línea sinuosa) 57.00 m con el arroyo del Zapote, poniente: 44.00 m con Jesús Arista H. Superficie aproximada: 17,503 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

437 -3 / 7 y 12 febrero

Exp. 30/97, JOAQUIN LEON CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: dos líneas la primera es de 27.90 m y colinda con la calle, la segunda medida es de 19.10 m con Bonifacio Ayala, sur: dos líneas la primera es de 30.44 m con Cirilo Mendoza la segunda es de 34.70 m y colinda con Marcelina Maya, oriente: dos líneas la primera es de 7.00 m con Bonifacio Ayala la segunda es de 86.40 m y colinda con Vicente Chávez, poniente: dos líneas la primera es de 59.00 m con Martiniano Sánchez, la segunda es de 27.70 m con Cirilo Mendoza. Superficie aproximada: 3,970.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

437 -3 / 7 y 12 febrero

Exp. 31/97, MAXIMINO GARCIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda norte: dos líneas de 33.50 m con Federico Díaz García y 59.00 m con Juan Perillera, sur: 139.44 m con Carito García, oriente: dos líneas de 128.50 m con camino vecinal, 70.00 m con Federico Díaz G., poniente: 203.00 m con Juan Perillera. Superficie aproximada: 17,102.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

437 -3 / 7 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 17/97, ALFREDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 38.87 m con Lucas Soriano, sur: 38.87 m con Gracia Rodríguez Chavarria, oriente: 7.40 m con Herminia Rodríguez Chavarria, poniente: 7.40 m con Av. J. Antonio Aizate. Superficie aproximada: 287.63 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

437.-3, 7 y 12 febrero.

Exp. 12577/96 ROSALIO LOPEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.70 m con Margarita López, Guadalupe Martínez, Pascual Martínez Morales, sur: 47.30 m con Severiano López, oriente: 12.40 m con Rómulo López Ruiz, poniente: 16.10 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 651.63 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

437 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 12576/96. REYNALDO GONZALEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco mide y linda norte 22.00 m con José Dávalos sur 22.00 m con calle privada oriente 16.00 m con calle Matamoros poniente 16.00 m con Jesús Salazar Superficie aproximada 352.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco México, a 9 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 12575/96 JAIME ALVAREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco mide y linda, norte 22.87 m con Carlos Perez, sur 20.77 m con Mano Cervantes oriente 20.60 m con Juan Perez poniente 21.00 m con Avenida Morelos Superficie aproximada 453.85 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco México, a 9 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6528/326/96, FELIPE MORFNO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Nicolás Romero a Tepojaco, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte 61.67 m con terreno baldío, sur 65.50 m con carretera Nicolás Romero a Tepojaco oriente 40.60 m con Juana Mendiola, poniente 32.63 m con calle sin nombre Superficie aproximada 2,327.66 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 09 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. I.A. 6529/327/96, JUANA MENDIOLA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Nicolás Romero a Tepojaco, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte 24.55 m con terreno baldío, sur 20.00 m con carretera Nicolás Romero a Tepojaco, oriente 38.10 m con Maura E., poniente 38.10 m con Felipe Moreno, Superficie aproximada 876.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla México, a 09 de enero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. I.A. 9028/460/96 ARTEMIO VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santa Ana No. 7 colonia Francisco I. Madero, Secc. 20 municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla mide y linda; norte 12.00 m con propiedad privada del señor Manuel Sarmiento Méndez, sur 12.00 m con propiedad privada del señor Andrés Jiménez Solís, oriente 12.50 m con propiedad privada del Sr. Javier Chavez Jacobo, poniente 12.50 m con carretera Santa Ana Superficie aproximada 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla México, a 03 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Ange Vazquez del Pozo Rubrica

437 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 13741/429/96 MAXIMINO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 150, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte 26.5 m con Miguel Carbajal, sur 26.5 m con nosotros mismos, oriente 21.06 m con Luis Maya, poniente 4a. privada de Niños Héroes Superficie aproximada 558.1 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 12 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 13742/430/96, MAXIMO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 150, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla mide y linda norte 26.5 m con nosotros mismos, sur 9.00 m con calle Niños Héroes, oriente 12.30 m con Luis Maya, poniente 14.74 m con 4a. privada de Niños Héroes Superficie aproximada 173.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 12 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. I.A. 16489/523/96, FELIX DOLORES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Chiconautla predio denominado Zacatenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 02, sur: 15.00 m con lote S/N, oriente: 8.00 m con lote 05, poniente: 8.00 m con calle S/N. Superficie aproximada: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 21 de noviembre de 1996 E. C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica.

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 18179/530/96 MARTIN PEREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros 10 Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.70 m con calle Mariano Matamoros, sur: 5.60 m con Luis Arroyo, oriente: 35.40 m con Leonor Soberanes, poniente: 35.60 m con Luis Arroyo. Superficie aproximada: 172.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 07 de enero de 1997 L. C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 18108/528/96 IMFIDA ELIZABETH MATA CAMARGO DE FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Torres S/N predio denominado Tecuesconco Sección Embajadas, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.046 m con Sebastián Coronel, sur: 8.001 m con Av. de Las Torres, oriente: 11.965 m con Sergio Reyna, poniente: 10.985 m con Blanca Lima. Superficie aproximada: 91.798 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. I.A. 19149/529/96, SAMUEL RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D Tepetitlenco lote 2 calle Ma. Luisa hoy Bernardo Reyes, Col. Ampí Tu petlac, municipio de Coacalco de Bernozabal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 3, sur: 12.75 m con lote 1, oriente: 10.00 m con calle María Luisa hoy Bernardo Reyes, poniente: 10.00 m con lote. Superficie aproximada: 123.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México a 02 de diciembre de 1996 -E. C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12566/96, JESUS VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayoizingo municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con camino, sur: 9.20 m con Honorio Leyte; oriente: 51.00 m con Andrés Cabrera, poniente: 50.90 m con Felipe Lobaco. Superficie aproximada de 500.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 9 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

437 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 12685/96 DELFINA GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con Artemio Linares, oriente: 15.00 m con los vendedores; poniente: 15.00 m con Reynaldo Beltrán. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 10 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero.

Exp. 12689/96, LUIS LOPEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 136.65 m con Guadalupe Graciano; sur: 137.60 m con Alfonso Ramírez; oriente: 67.20 m con Rancho de Tlahchicuautla, poniente: 64.77 m con Amalia Juárez y Esteban Lopez. Superficie aproximada de 9,047.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 10 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 13869/96, EVANGELINA SANCHEZ DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito

de Chalco mide y linda norte 61.60 m con Eustacio Valverde sur: 61.60 m con carretera Chalco Mixquix, oriente: 26.00 m con Emilia Flores Martínez, poniente 26.00 m con Maucicia Calderón Valle. Superficie aproximada de 1.600 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 13639/96. GEORGINA VICTORIA ENRIQUEZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda norte 17.00 m con calle sur 15.00 m con Catalina Perea, oriente 25.00 m con calle poniente 25.00 m con Consuelo Suárez. Superficie aproximada de 400.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 14929/96 REYNA LOBACO ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda norte 11.70 m con calle Dolores, sur 11.70 m con calle 5 de Febrero, oriente 50.00 m con Petra Silva Ortiz, poniente 50.00 m con Sr. Mario Lobaco I. Superficie aproximada de 585.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 19 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 14168/96, FELIPE CONTRERAS LOPFZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda norte 20.00 m con lote 33; sur 20.00 m con 2a. Cerrada de Piratas, oriente: 30.00 m con lote 35, poniente 30.00 m con Paseo de los Piratas. Superficie aproximada de 600.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 13865/96 ARNULFO GALICIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda norte 10.88 m con Epifanio Roldán, sur 11.78 m con calle; oriente 33.00 m con Arnulfo Galicia Juárez, poniente 33.00 m con Amanda Gómez Vda. de Ortiz. Superficie aproximada de 373.89 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 16 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 19/97, HERMINIA RODRIGUEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda norte 22.13 m con Lucas Soriano, sur 14.28 m con Primo Arenas, oriente 15.44 m con calle 5 de Febrero, poniente 14.80 m con Alfredo Rodríguez Chavarria y Gracia Rodríguez Chavarria. Superficie aproximada de 281 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 7 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 18/97 GRACIA RODRIGUEZ CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, norte 38.87 m con Alfredo Rodríguez Chavarria; sur 38.87 m con Primo Arenas, oriente 7.40 m con Herminia Rodríguez Chavarria, poniente 7.40 m con Av. J. Antonio Azate. Superficie aproximada de 287.63 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 7 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 157/97 CAMERINO SORIANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda norte 14.05 m con Cristina Eva Soriano Vazquez, sur 13.10 m con calle Libertad; oriente 20.00 m con Alejandra Pérez García, poniente 20.00 m con Roxana Santamaria Soriano. Superficie aproximada de 281.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 9 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 12457/96 JOSE MANUEL GONZALEZ BUENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.37 m con calle Hidalgo; sur: 11.67 m con Nieves Vázquez; oriente: 20.35 m con Leonor Olivares, poniente: 20.35 m con Concepción Buendía. Superficie aproximada de 224.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 13 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rubrica.

437 -3, 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 056/97, VALENTIN BADILLO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 27.30 m con Luis Enrique Bañuelos Galindo; sur: 21.00 m con Hugo Badrío Juárez; oriente: 20.00 m con Amalia Rosas; poniente: 20.50 m con calle. Superficie aproximada de 490.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 15 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

437 -3, 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 017/96, MAXIMINO AVILES ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepéc, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al oriente: linda y colinda con el señor Juan Bautista mide 102.00 metros, filo arriba y hace esquina punto del norte que colinda con el Sr. Daniel Gabriel que los divide una piedra encajada en la esquina y atraviesa por un bordo grueso hasta llegar a una barranca que mide 84.00 metros baja barranca abajo, lindando con propiedad del Sr. Bonifacio Espinoza que es el punto del poniente que mide 188.00 metros y hace esquina y se encuentra una piedra encajada y siguiendo así adelante en cortas distancias, se encuentran otras dos piedras encajadas que les sirve de división con el señor Tomás López Santos de la esquina a la otra esquina mide 62.00 metros y

bajanco para abajo en corta distancia mide 18.00 metros en donde se encuentra otra piedra encajada, punto del sur que colinda con terreno del señor Gaudencio Antonio Toribio y atravesando por un canal de agua hasta llegar a una cerca de piedra y sube para arriba haciendo escuadra hasta llegar al primer punto del oriente y que mide esa línea 197.93 metros que es punto del sur lindando con terreno del señor Tomás Juan, donde comenzo y cerro sus cuatro puntos correspondientes del citado terreno

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 15 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rubrica.

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 016/97, ANTONIO JAIMES MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Guayabo Ojo de Agua Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 964.00 m con Benito Castañan, Taurino Tavera y/o; sur: 198.00 m con Baldorero Ponce; oriente: 377.00 m con Jose Benitez Jaimes; poniente: 180.00 m con Taurino Tavera Meza. Superficie aproximada de 16.18.08 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 15 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rubrica

437 -3, 7 y 12 febrero

Exp. 015/97 CECILIO BAUTISTA TRINIDAD Y PAULA AVILES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra de Amolar de San Andrés Ocotepéc, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: Punto del Oriente: 229.50 metros y lindero están ocho piedras encajadas y colinda con propiedad del señor Celestino Villalba Constante ya finado y terrenos de propiedad de la Sra. Domitila Espinoza Avilés y al empezar esta primero del punto oriente esta de lindero un pequeño bordo de tierra, Punto del Norte: mide 154.50 metros y colinda con terreno propiedad del señor Gregorio Bautista Gutiérrez y del lindero están cinco piedras encajadas, Punto del Poniente: mide 196.00 metros y colinda con terreno de propiedad del Sr. Eleocadio Antonio y de lindero esta una pequeña barranquita que baja para abajo hasta llegar a una barranquilla más grande que baja del Puerto de Guastepec, Punto del Sur: mide 237.00 metros y colinda con terrenos de propiedad del Sr. Gregorio Marcelino Avilés y de lindero esta una pequeña barranquita línea recta y por este mismo punto del sur, están de lindero ocho piedras encajadas cerrando sus cuatro puntos correspondientes que le corresponden al referido terreno

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de enero de 1997 -C. Registrador
Lic. Juan José Libien Conzuelo -Rubrica

437 -3 7 y 12 febrero

Exp 014/97 CECILIO BAUTISTA TRINIDAD Y PAULA AVILES VENCES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Nanchito San Andrés Ocoatepec de municipio de Tezupilco, distrito de Temascaltepec mide y linda Punto del Oriente mide 229.00 metros con terrenos de propiedad del señor J. Carmer Bautista Lopez y de la señora Domitila Espinoza Aviles y de la señora Tcodola Bautista Gonzalez y de lindero esta una barranquilla que baja de cerro que se conoce con el nombre de Seiba Amarilla Punto del Norte mide 122.50 metros con terreno del señor Odilón Bautista Lopez y de lindero esta el camino Nacional que conduce del Rio de Aguaagua al centro de este mismo pueblo Punto del Poniente mide 138.00 metros con terreno del señor Gregorio Bautista Gutierrez línea recta y de lindero esta un pequeño bordo de tierra y seis piedras encajadas Punto del Sur mide 134.00 metros línea recta y colinda con terreno de la señora Domitila Espinoza Aviles y de lindero estan seis piedras encajadas llegando donde comenzo y cerró sus cuatro puntos cardinales del referido terreno

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 15 de enero de 1997 -C. Registrador,
Lic. Juan José Libien Conzuelo -Rubrica

437 -3 7 y 12 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp 7/97, MARTIN VAZQUEZ JACOBO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "El Rancho de Parota", pueblo de Huxtilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno rústico con casa, mide y linda: norte: 144.00 m colinda con la Barranca La Margarita y el señor Santiago Valle, sur: 288.00 m colinda con el señor Zenón Labra, oriente: 290.00 m colinda con el señor Aquileo Figueroa Hernandez y con el señor Martimiano Alvarez J., poniente: 563.00 m colinda con el señor Martimiano Alvarez Jacobo Superficie aproximada de 642.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Sultepec, México, a 17 de enero de 1997 -C. Registrador Lic.
Armando López Cruz.-Rúbrica

533 -7, 12 y 17 febrero.

Exp 6/97 LEOVIGILDO RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Demarcación de Tiopazuí, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 179.60 m colinda con Carretera Amatepec Tlatlaya, Méx. sur: 133.25 m colinda con Pedro James, oriente: 156.60 m colinda con Pedro James, poniente: 155.80 m colinda con Pedro James

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Sultepec, México, a 17 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic.
Armando López Cruz -Rubrica

533. 7, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp 557/01/97, GLORIA GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n., lote 10, P.D. Zacualtilla, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.80 m con lote 8, al sur: 12.80 m con lote 11, al oriente: 18.60 m con propiedad privada, al poniente: 18.60 m con calle. Superficie aproximada de 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997 -El C. Registrador
Lic. Javier Mendoza Powell -Rubrica.

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 558/02/97, C. MANUEL RAMIREZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 6, P.D. El Parque, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Parque, al sur: 7.00 m con lote 11, al oriente: 17.20 m con lote 7; al poniente: 17.20 m con lote 5. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997 -El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp 559/03/97, C. MARIANA LOVERA DE CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, P.D. Nopalera Chica, Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.65 m con lote 5, al sur: 12.45 m con calle Captus, al oriente: 17.60 m con Av. de las Torres; al poniente: 15.30 m con lote 6. Superficie aproximada de 138.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero

Exp. 560/04/97. C. TOMASA REYES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 12, P.D. San Jaco Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 17.25 m con lote 13, al sur 17.25 m con lote 11, al oriente 7.30 m con Cerrada sin nombre, actualmente Cda. de Cedros, al poniente 7.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero

Exp. 561/05/97. C. ALEJANDRO LLANITO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana E, lote 6, P.D. Tlalujaca Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 7.00 m con calle, al sur 7.00 m con propiedad privada, al oriente 19.50 m con lote 7; al poniente: 19.50 m con lote 5. Superficie de 136.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero

Exp. 562/06/97. C. CONCEPCION ORTIZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. El Pedregal, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 24.00 m con María Huerta Hernández; al sur 24.00 m con lote baldío; al oriente: 10.00 m con lote baldío, al poniente: 10.00 m con calle Granada. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 173/20/97. MARIA BONIFACIA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Villa Gómez", poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 23.11 m con Andador Villa Gómez, al sur: en 23.11 m con Ricardo Modesto Pérez Pérez, al oriente en 31.10 m con Martín Pérez Juárez, al poniente: en 27.00 m con drenaje. Superficie aproximada de: 676.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 174/21/97. RICARDO MODESTO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Villa Gómez", poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 23.11 m con María Bonifacia Pérez Gómez, al sur: en 23.50 m con Río actualmente Restricción Federal, al oriente: en 31.10 m con Martín Pérez Juárez, al poniente: en 27.1* m con drenaje. Superficie aproximada de: 676.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 175/22/97. RICARDO GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Zirani", pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 33.75 m con Enrique Fuentes, actualmente Hermilo González, al sur: en 30.00 m con J. Guadalupe Pérez, al oriente en 9.00 m con Vía Ferrocarril, actualmente restricción federal, al poniente: en 9.00 m con Camino Nacional, actualmente Avenida Coatepec. Superficie aproximada de: 286.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 563/07/97. P.D. JOSE SANTOS MIGUEL TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 17, P.D. El Parque, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.00 m con lote 4, al sur: 7.00 m con calle Parque Hundido, al oriente: 17.20 m con lote 16, al poniente: 17.20 m con lote 18. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 564/08/97. C MAURILIO GAMEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 11 P.D. San Jaco, Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mide y linda: al norte 17.25 m con lote 12 al sur: 17.25 m con lote 10, al oriente 7.00 m con calle sin nombre, al poniente, 7.00 m con lote 4 Superficie aproximada de 120.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 565/09/97. C. LORETO BAUTISTA TERESA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 6, P.D. Nopalera Chica, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 6.75 m con lote 5, al sur 10.25 m con calle Captus, al oriente 15.30 m con lote 7, al poniente 14.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 130.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 566/10/97, C JOSE NUÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3 lote 5, P.D Tlalujyaca, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 19.75 m con lote 5, al sur 19.70 m con lote 4 al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente 7.00 m con calle Cda. de Río Pánuco Superficie aproximada de 138.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

525.-7. 12 y 17 febrero.

Exp 567/11/97, ELENA MORENO DE BAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 3, P.D. Terrenos del Canal, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 8.00 m con Aquitino Gutiérrez al oriente: 20.00 m con terreno del vendedor, al poniente: 20.00 m con terreno del vendedor. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

525.-7. 12 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp 176/23/97 TOMAS MENDOZA EMBA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "Mony" San Bartolome Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte, en 26.50 m con Aldegundo Ibáñez al sur, en 31.50 m con J. Dolores Mendoza Ibáñez al oriente, en 9.00 m con Felipe Frias, al poniente, en 15.61 m con Andador Jazmín. Superficie de: 357.37 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 177/24/97. REYES ALONSO HERNANDEZ MARENTES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Monsoy" pueblo de San Bartolome Coatepec municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda al norte: en 10.00 m con calle actualmente cerrada Cerezos al sur: en 10.02 m con Mercedes Andrea Gutiérrez R. actualmente Pedro Ledezma, al oriente en 20.75 m con Fabian Enciso Torres al poniente en 21.60 m con Saomón Hernández A. actualmente Alberto Ocegueda Superficie de: 211.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp 178/25/97, AMPARO PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Villa Gómez" poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 15.00 m con Andador Villa Gómez, al sur, en 16.30 m con Río, actualmente Restricción Federal, al oriente: en 57.30 m con Gumaro Pérez Juárez, al poniente en 63.00 m con Martín Pérez Juárez. Superficie de: 921.20 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

525.-7. 12 y 17 febrero

Exp. 179/26/97, JOSEFINA SANCHEZ DE MARTINEZ , promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Boxi" San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 35.80 m con Barranca, al sur, en 35.80 m con camino actualmente calle sin nombre, al oriente, en 98.00 m con Leobardo Saavedra y Clemente Barrera Limón actualmente Clemente Barrera y Leobardo Saavedra, al poniente: en 87.60 m con Reynaldo Diaz J. y Raúl Ignacio Díoses actualmente Marcelo Pérez y Carlos Trujano

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 180/27/97 HERMILO GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Shirani" poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 12.30 m con Federico Limón Juárez, al sur en 4.20 m con calle cerrada Alamos, al oriente en 29.90 m con Agustín Pérez González, al poniente en 2 líneas de 17.60 m y 12.00 m con Benito González Medina. Superficie de 308.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero

Exp. 181/28/97, AURELIANO HERNANDEZ ALONZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Enxaqui" La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 20.00 m con Calle, al sur, en 15.00 m con Calle, al oriente: en 41.70 m con Sara Corona, al poniente: en 32.00 m con Pedro Hernández Alonzo. Superficie de: 600.00 m2 Superficie construida 20.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

525 -7, 12 y 17 febrero.

Exp. 182/29/97 JUAN CRUZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Bexo" pueblo de La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 10.00 m con Enrique Macedo, al sur en 10.00 m con Constantino Gutiérrez Gutiérrez, al oriente: en 14.00

m con Andrés Santiago Feliciano al poniente en 14.00 m con Guillermo Mata Moreno actualmente calle Sin Nombre. Superficie de: 140.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

525.-7, 12 y 17 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ENERO 7 1997

Que por escritura numero veintidos mil cuatrocientos treinta y seis, volumen quinientos cuarenta y seis, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mi se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora CIRILA VFLAZQUEZ CATALAN, que otorga el señor FRANCISCO CASTREJON VLLAZQUEZ, en su caracter de albacea y heredero universal, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procedera a formular el inventario y avalúo respectivo

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL -RUBRICA

414 -31 enero y 12 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ENERO 7 1997

Que por escritura numero veintidos mil quinientos veintiocho, volumen quinientos cincuenta y ocho, de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante mi se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA ROSAS VAZQUEZ, que otorga el señor MARCO OTAÑEZ ROSAS en su caracter de albacea y heredero universal, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procedera a formular el inventario y avalúo respectivo

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL -RUBRICA

415 -31 enero y 12 febrero